

Durante las audiencias se escucharon nuevos testimonios y quedó evidenciado que el Sumario Cobos es un invento de la policía

Las audiencias del 2° juicio por delitos de lesa humanidad que se desarrolla en San Luis, continuaron la semana pasada con nuevos testimonios de hechos ocurridos en el interior de la Provincia (Villa Mercedes y Luján), más la reconstrucción del asesinato de Raúl Sebastián Cobos y las detenciones de Andrónico Agüero, Pedro Valentín Ledesma y Juan Cruz Sarmiento, ocurridas la noche del 20 de setiembre de 1976 en la ciudad de San Luis.

La jornada de audiencias prevista para la semana pasada, comenzó en la ciudad de Villa Mercedes donde en la tarde del miércoles, se escucharon los testimonios del policía provincial Hugo Héctor Echenique, dos ex conscriptos de la V Brigada de Villa Reynolds y de Marta Zulema de Bodo, cuñada del abogado Dante Bodo, víctima en esta causa, asesinado por las fuerzas represivas el 10 de abril de 1976.

Testimonio de un miembro de la Policía provincial

El comisario principal, Echenique, a cargo de la oficina de Judiciales en la Jefatura de Policía de Villa Mercedes, mencionó durante su testimonio ante el Tribunal Oral Federal, la existencia de grupos de combate, las personas que estaban en esa actividad, enfatizó sus dichos describiendo que inclusive “hasta usaban cascos” y confirmó dichos de otros testigos como por ejemplo, la ametralladora pesada que habían ubicado en la puerta de la Jefatura Central de Policía de Villa Mercedes.

Además, describió coincidentemente con lo relatado por la víctima Lucy Beatriz María durante su testimonio, los calabozos y el baño y que el despacho de Wenceslao Morales se encontraba muy cerca de los mismos. Sin embargo, al ser preguntado, si él o quién de la Fuerza Aérea tenían relación con los juzgados aseguró que él no tenía ninguna, dejando claro que eran los miembros de la Fuerza Aérea quienes sí la tenían.

Testimonio de la cuñada de Dante Bodo

De seguido se escuchó en la sala de audiencias del Poder Judicial de Villa Mercedes, el testimonio de Martha Zulema Farinazzo de Bodo, cuñada del abogado asesinado en esa Ciudad, Dante Bodo. Durante su relato mencionó algunos datos que todavía no habían surgido en el debate oral, como que ella y otros familiares de la víctima, pudieron constatar el día posterior al asesinato que la cerradura de la puerta de entrada a la vivienda estaba falseada y que con anterioridad funcionaba perfectamente, con lo cual considera que los asesinos de su cuñado ingresaron por esa puerta y se ubicaron en el altillo de la casa a la espera de Bodo y que mientras éste dormía en su habitación intentaron capturarlo. Además, agregó que vio manchas de sangre en el piso que iban desde la habitación hasta la puerta, por lo que supone que Bodo fue golpeado. También dijo que en el altillo había una gran cantidad de colillas de cigarrillos, cuando era un espacio de la vivienda en el que no había actividad regularmente.

Durante su testimonio recordó que tanto ella como su esposo Rodolfo Bodo, hermano de Dante Bodo, fueron avisados de lo que había ocurrido por el panadero Rómulo Sosa, vecino de Dante, que tenía su panadería en la esquina del lugar donde lo asesinaron, quien los llamó por teléfono y les manifestó que pudo observar lo sucedido desde la vidriera de su comercio, aunque no pudo aportar datos sobre la identidad de los ejecutores y que la esposa de Bodo

salió a la puerta con su hijita de 7 años y que la nena gritó “Es mi papá, es mi papá”.

Ex



Jueces del TOF: Marcelo Alvero, Oscar Hergott y secretaria Marisa Aragnon.

conscriptos de la V Brigada

Los testimonios de los ex conscriptos de la V Brigada de Villa Reynolds, Edgar Bustos y Jorge Ramón Carranza, reafirmaron lo dicho por otros testigos respecto a que eran castigados severamente y en sus relatos quedó evidenciado el temor de decir cualquier cosa que pudiera comprometerlos de alguna manera. El primero de ellos, se atrevió a asegurar ante el Tribunal que eran sometidos a castigos inapropiados como tenerlos a la intemperie en la Plaza de Armas de la V Brigada, rodeados por elásticos de metal de camas simulando celdas para el escarnio público y que los tenían allí varios días. El abogado querellante Carlos Pereyra, manifestó al final de la audiencia que “esto lo relacionamos con otros colimbas que dijeron que los hacían hacer allí mismo un pozo y los enterraban

con el elástico de la cama encima. Con ello, adquiere sentido lo dicho por otros testigos.

Además, uno de ellos aseguró que una vez fue a hacer guardia a la ametralladora de Jefatura y que hacían turnos de cuatro horas tanto, los conscriptos, los oficiales como los suboficiales, lo que confirma lo que venimos sosteniendo desde esta querrela respecto a que todos los oficiales y suboficiales de Villa Reynolds se turnaban para hacer guardias, lo mismo que dijo el imputado Martínez (Armando Nicolás) hoy, sobre que todos los oficiales y suboficiales salían del cuartel a hacer rondas nocturnas, lo que resulta lógico porque ellos tenían el compromiso de todos con la represión”.



Fiscalía v querrela en Villa Mercedes

Reconstrucción del asesinato de Raúl Sebastián Cobos

El abogado Pereyra se refiere a los dichos del entonces teniente Armando Nicolás Martínez, imputado en esta causa por el homicidio de Raúl Sebastián Cobos, durante su ampliación de declaración indagatoria que brindó por decisión propia durante la reconstrucción del asesinato de Cobos en el lugar de los hechos y que se desarrolló en la mañana del jueves 19 de junio.



Para esta medida, el Tribunal Oral Federal en lo Criminal de San Luis, movilizó a testigos, un camión del Ejército, un automóvil gordini y a un perito en balística para reconstruir lo que se conoce dentro de la causa como el Caso Cobos, un operativo montado por la Policía de la Provincia y el Ejército, que concluyó con el asesinato de Raúl Sebastián Cobos, las detenciones ilegales de Andrónico Agüero, Pedro Valentín Ledesma (desaparecido) y Juan Cruz Sarmiento. Por estos hechos, que sucedieron en calle San Juan entre Abelardo Figueroa y Marcelino Poblet, están siendo juzgados en este juicio, los miembros de las fuerzas represivas: Miguel Ángel Fernández Gez, Raúl Benjamín López, Carlos Esteban Pla, Enrique Manuel Ortuvia Salinas y Armando Nicolás Martínez.

Testimonios que ayudaron a esclarecer cómo asesinaron a Cobos

Los testigos convocados por el Tribunal para llevar a cabo esta medida fueron dos hijos de Andrónico Agüero, María del Carmen y Daniel, Argentino Olguín, vecino de los Agüero, que junto a su padre fallecido, fueron convocados por personal de Ejército para ser testigos del allanamiento. Los tres testimonios repasaron sus dichos durante la audiencia en la Sala de



debate, y precisaron en el lugar de los hechos, los detalles de lo ocurrido esa noche y que en nada coinciden con los contenidos vertidos en el Sumario Cobos N° 481, confeccionado por los policías Carlos Hemeregildo Ricarte y el actual imputado Enrique Manuel Ortuvia Salinas.

Durante la reconstrucción, fue impactante el momento en que la testigo María del Carmen Agüero, daba precisiones sobre cómo dos soldados del Ejército trasladaron "como un perro, balanceándolo" el cuerpo herido de Cobos y lo arrojaban dentro del camión militar, así como también el doloroso



momento que recuerda con exactitud cuando Armando Nicolás Martínez dentro de su casa, arrojó una silla de hierro a los pies de su madre en el momento que le preguntó al militar por qué



los tenían a sus dos hijos, a ella y a su esposo contra la pared del comedor apuntándolos con armas largas. La hija de Agüero, reconstruyó con sus propios pasos el camino que hicieron esa noche, los policías Becerra y Juan Amador Garro, quienes se dirigieron desde la vereda de la casa de Agüero y por detrás del gordini llegaron hasta donde estaba Cobos y en ese momento se escucharon los disparos y ella pudo observar "las luces" de los disparos.



Martínez: primer imputado que pide ampliar su indagatoria

También fueron impactantes, los dichos del imputado Martínez, quien sostuvo un relato inverosímil sobre su participación en el operativo. Es la primera vez, desde que comenzó este juicio, que un imputado pide ampliar su declaración indagatoria y estar presente durante la reconstrucción a los fines de aportar, según sus propias palabras elementos a la causa para el descubrimiento de "su verdad". Sin embargo, los dichos del imputado Martínez ni siquiera fueron coincidentes con el contenido del Sumario Cobos, sólo insistió en ubicarse fuera de la casa de Andrónico Agüero, justificó su presencia en el lugar con el pretexto de haber sido enviado para constatar si ese era el domicilio de Cobos, y que se mantuvo en el patio de la casa junto con Andrónico Agüero hasta que oyó los disparos en la calle y salió corriendo al grito de "Alto el fuego". Recordó haber visto el cuerpo herido de Cobos al lado del auto gordini, en el que llegaron hasta el lugar Raúl Cobos, Pedro Ledesma y Juan Cruz Sarmiento. Aportó además que el arma que supuestamente pertenecía a Cobos se encontraba a poca distancia de los pies de la víctima, cuando las fotografías del Sumario mencionado, muestran a Cobos herido con una pistola y un portafolios al costado derecho del cuerpo.



También relató que recordaba a dos soldados heridos y quejándose de dolor sentados en el piso, apoyados en el camión del Ejército pero ni siquiera pudo explicar la

presencia del personal militar y policial, llegando a manifestar ante los jueces que no se explicaba la presencia de Víctor David Becerra en el domicilio y que cuando todo pasó, se quedó sólo sentado en la vereda tratando de entender lo sucedido.

El perito en balística descartó que haya ingresado un proyectil en la supuesta arma de Cobos

Por su parte, el perito balístico, comandante Gustavo Barrientos, explicó al Tribunal que realizó la pericia en base a los elementos escritos en la causa pero que nunca tuvo el arma en sus manos y tampoco vio el cuerpo de Cobos, sino las fotos que forman parte del Sumario N° 481. Con estos elementos, pudo deducir respecto de la supuesta arma que habría portado Cobos esa noche, que la misma fue accionada y reventó pero descartó el hecho de que le pueda haber ingresado un proyectil en la boca del cañón, como aseguran las fuerzas de seguridad que participaron del



operativo. Agregó que una explicación posible es que se haya trabado una bala y que la segunda haya impactado haciendo explotar la pistola.

La versión que figura en el Sumario Cobos es que una bala que le tira un conscripto impactó en la pistola de Cobos y ésta explotó haciendo que las esquirlas de la misma hirieran a Cobos provocándole la muerte horas después.

El abogado querellante, Norberto Foresti, explicó que *“se pudo comprobar la intervención de terceros, que no estaban en el relato oficial, porque hay vainas de 11,25 por ejemplo, que no se corresponden con las armas utilizadas por los colimbas ni con la supuestamente utilizada por Cobos porque esa arma expulsaba los cartuchos servidos hacia la derecha, es decir, al contrario de dónde encontraron una bala 11,25. Es decir, alguien, que puede haber sido Juan Amador Garro o Víctor David Becerra, disparó con un arma calibre 11,25 esto si es que no fueron plantadas las balas si fueron verdaderas, en cuanto que quedaron allí después del presunto tiroteo, lo que nos permite asegurar que alguien le tiró desde allí a Cobos con ese tipo de arma. Y esto es importante porque el juez Cortés, le pregunta al perito, desde cuándo le empezaron a disparar a Cobos, desde qué distancia, porque María del Carmen Agüero dice que Becerra tenía una metralleta por la descripción que pudo hacer y lo interesante es que quien pudo haber disparado es Garro*

porque la misma testigo describió que este efectivo policial tenía una pistola”.

Además, el abogado Norberto Foresti, remarcó que *“el Sumario Cobos es mentiroso, porque ninguno de los testigos pudo presenciar cuando se extrajeron las fotografías, ni el imputado (Martínez) pudo ubicar el cuerpo ni recordó el maletín ni el arma en el lugar que muestran las fotografías de ese Sumario, lo que ratifica que esa instrucción fue armada”.*

Jueves: audiencia en la localidad de Luján

La jornada de audiencias terminó en la localidad de Luján, el jueves a partir de las 16:00 horas, donde se tomaron dos testimonios, el de la radio operadora Rosa Aidée Gatica de Sosa y Eduardo Pereyra, quien en el año 1976 era oficial subayudante de la Policía provincial y prestaba servicios en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, en la oficina de Logística.

Los testimonios que pretendían esclarecer lo sucedido con el ciudadano de Luján, Domingo Hildeyardo Chacón, que fue secuestrado en su domicilio el 6 de setiembre de 1976 y permanece desaparecido, se limitaron a contestar las preguntas de las partes muy escuetamente.

La radio operadora Gatica de Sosa, dijo conocer a Domingo Chacón porque eran vecinos del pueblo y que *“desde acá se podía ver la casa donde vivía”.* Este dato es interesante porque en el mismo edificio donde se han realizado las dos audiencias en Luján, funcionaba la Policía cuando Chacón fue secuestrado a escasos metros. Pudo recordar que Crisanto Muñoz estaba a cargo del destacamento de Policía en Luján y que por dichos supo que Chacón desapareció.

Por su parte, Eduardo Pereyra, a quien sus propios compañeros lo identifican como el jefe del servicio de Informaciones montado en la zona cuando se produjo el golpe militar, y cuyos testimonios obran en el Sumario Chacón, manifestó que en noviembre de 1976 le dijeron que le iban a dar órdenes desde la Jefatura de Policía y que el primer trabajo que le indicaron fue el de *“reconocimiento de ciudadanos chilenos”* y ante la pregunta del fiscal Cristian Rachid, aseguró que el servicio de Información dependía del jefe de policía, Crisanto Muñoz. Sobre Chacón manifestó que no lo conocía *“ni por fotos y hasta hoy no sé dónde vivía”.* Sí recordó el episodio ocurrido en San Francisco en el año 1977 cuando robaron un busto de Sarmiento y que el Ejército realizó un operativo donde detuvieron a varias personas. Su escueto testimonio concluyó asegurando –sin que nadie le preguntara- que: *“jamás tuve orden de perseguir o controlar a alguien. Las órdenes que teníamos fue la de los chilenos, gente que venía de afuera. No había muchos chilenos, no sé cuál era la causa pero teníamos que cumplirla”.*

APDH San Luis